

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 704/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 24, lit. f) del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, establece que es deber y atribución del Consejo Universitario, conocer, analizar, expedir, reformar, derogar y aprobar el Reglamento de Gestión Organizacional por Procesos de la Universidad, así como los reglamentos internos de la Institución, debiendo contar con informe previo del Procurador General de la Universidad;

Que, el Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Técnica de Machala, fue aprobado por Consejo Universitario con resolución N° 257/2014, en sesión de fecha 6 de agosto de 2014, y reformado con resolución N°357/2017 de fecha 25 de julio de 2017;

Que, el Art. 14 del Reglamento de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Técnica de Machala, establece que la autoevaluación, heteroevaluación y la coevaluación se realizarán mediante instrumentos, cuyos formatos de carácter general serán diseñados y aplicados por la Dirección Académica (...);

Que, con oficio N° UTMACH-VACAD-2017-644-OF, de fecha 24 de noviembre de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMCH, indica que conforme la petición suscrita por la Lcda. Gisela León García, Directora Académica, contenida en oficio N° UTMACH-DACD-2017-562-OF de fecha 23 de noviembre de 2017, presenta la propuesta de reforma a los instrumentos de Evaluación Integral del Desempeño Docente; razón por la cual, los señores Miembros del Consejo Académico Universitario, adoptó la Resolución N° 185-VR-ACD/2017, que establece lo siguiente:

"Sugerir a usted y por su intermedio al H. Consejo Universitario aprobar las reformas a los Instrumentos de Evaluación Integral de Desempeño Docente (...)"

Que, una vez conocido y analizado el texto de la reforma a los instrumentos de Evaluación Integral del Desempeño Docente de la Universidad Técnica de Machala, presentado por Consejo Académico,



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 704/2017

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR LA REFORMA A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL DESEMPEÑO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA; MISMOS QUE SE ANEXAN COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

DISPOSICIÓN GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General de la UTMACH.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección Académica.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

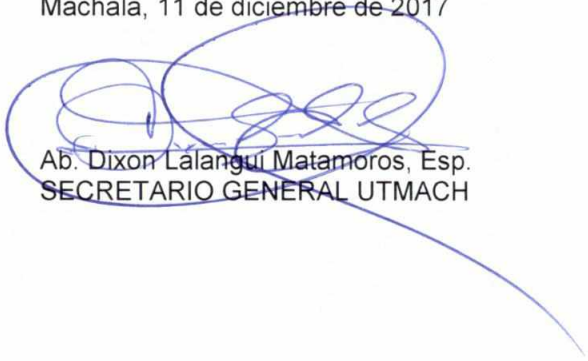
Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en 11 de diciembre de 2017

Machala, 11 de diciembre de 2017



Ab. Dixon Lalangui Matamoros, Esp.
SECRETARIO GENERAL UTMACH